

El cuidado del cuerpo, la mente y el espíritu: las relaciones paternofiliales a través de la prensa de finales del siglo XVIII*

The care of the body, the mind and the spirit: parent-child relations through the late eighteenth century press

Francisco Javier Crespo Sánchez
Universidad de Murcia

Resumen: Este artículo analiza las relaciones entre padres e hijos utilizando como fuente la prensa española de finales del siglo XVIII. Para ello, se han estudiado tres aspectos diferentes: el cuidado físico de los hijos (con especial atención a la lactancia materna), la importancia de la educación (tanto en el hogar como en la escuela) y la formación espiritual basada en los principios religiosos. Con todo ello, se pretende determinar cómo eran estas relaciones, cómo se articulaban estos mensajes hacia la opinión pública y qué modelos normativos se difundían hacia el conjunto de la sociedad.

Palabras clave: paternidad, maternidad, prensa, discurso, sociedad.

Abstract: This article analyzes the relationships between parents and children using the Spanish press at the end of the 18th century. For this, three different aspects have been studied: the physical care of the children (with special attention to breastfeeding), the importance of education (at home and at school) and spiritual formation based on religious principles. With all this, the article has tried to determine how these relationships were, how these messages were articulated towards public opinion and what normative models the press spread to society.

Keywords: fatherhood, motherhood, press, discourse, society.

* Artículo recibido el 12 de enero de 2019. Aceptado el 12 de abril del 2019.

El cuidado del cuerpo, la mente y el espíritu: las relaciones paternofiliales a través de la prensa de finales del siglo XVIII*

“No ignorando que debía recompensar a su padre, que estaba ya en la edad más avanzada, los cuidados que él le había debido en su infancia, le servía de guía y báculo siempre que este anciano se veía obligado a salir de su casa... Lleno de admiración el Emperador, determinó al instante adoptarlo por su hijo, a fin de pasar el resto de su vida al lado de un hombre, que manifestaba tanto respeto y atención a sus padres”¹.

Introducción

Este fragmento, perteneciente al *Correo de Madrid o de los Ciegos*, contaba la historia de cómo el emperador Adriano, emocionado ante los cuidados que Tito prodigaba hacia su padre, decidía adoptarlo para que años más tarde le sucediera al frente del Imperio Romano. En todo caso, esta historia o cuento moralizante, que pretendía convencer a los individuos sobre el debido respeto que debían tener hacia sus progenitores, se insertaba dentro de un conjunto de artículos que venían a matizar cómo debían ser estas relaciones entre distintas generaciones y en qué direcciones debían encauzarse. Uno de los motivos que se aducía para justificar esas atenciones para con los padres era la idea de que estos ya lo habían hecho antes con sus hijos, pues en la más tierna edad, cuando eran vulnerables y débiles, los progenitores abnegados se habían preocupado por cuidar de sus retoños. Teniendo en cuenta esa premisa, este trabajo trata de describir cómo fueron estas relaciones, intentando así enumerar cuáles fueron estos cuidados y en qué dimensiones se gestaban. En el fondo de todo, lo que quedaba patente era que estas argumentaciones venían a incidir en el concepto de responsabilidad que se había otorgado a la maternidad y a la paternidad. Así, padres y madres, como una obligación más, debían atender y cuidar de sus hijos².

Por tanto, ¿cómo eran las relaciones entre padres e hijos a finales del siglo XVIII? ¿Era un tema que aparecía en la prensa? ¿Qué discursos se manifestaban a la opinión pública? Estas han sido algunas de las preguntas que han animado este estudio, que pretende analizar cómo fueron los mensajes que se recogieron en la prensa española de finales del siglo XVIII para determinar de qué manera se articularon las funciones que los padres debían ejercer con sus hijos. Para ello, se atenderá a tres dimensiones que aparecieron en la prensa del momento: el cuidado del cuerpo (centrado sobre todo en la campaña orquestada para fomentar la lactancia materna y el cuidado de los hijos pequeños), el cultivo de la mente (atendiendo al renovado interés por fomentar la instrucción y la enseñanza de los hijos) y el alimento del espíritu (espacio dedicado para analizar la importancia que tuvo en la época la transmisión de los valores religiosos). A través de estas tres vertientes, se podrá comprender qué discursos se vertían en los periódicos con el objetivo de confeccionar un modelo adecuado en lo que al cuidado de

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación Coordinado: *Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)*. HAR2017-84226-C61-1-P.

¹ *Correo de Madrid o de los Ciegos*, nº 1, 10 de octubre de 1786, Madrid.

² Yvonne KNIBIELHLER, “Padres, patriarcado, paternidad”, en Silvia Tubert (ed.), *Figuras del padre*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 117-137.

los hijos se refiere. Se trataba, por tanto, de orientar la opinión pública para promocionar un tipo de conducta muy concreto que tenía que tener su correlato en la adopción de un conjunto de comportamientos específicos en la vida cotidiana.

Con este objetivo, los periódicos asumieron el papel de mediadores de la opinión, protagonizando un combate constante por definir cuáles eran los modelos correctos y tratando de presentar sus argumentos como la opción que la población debía seguir mayoritariamente; o dicho de otra forma, se trataba de orientar a la sociedad hacia una dirección unívoca en sus acciones³. Y, ¿cuál fue el motivo que ayudó a que se diera esta nueva pugna? ¿Por qué la prensa como instrumento para convencer a la opinión? Lo cierto es que no puede negar la existencia de un espacio de debate público o de una opinión pública previa al siglo XVIII, pero lo que sí se puede afirmar es que será en este periodo cuando adquiera una mayor dimensión y un significado que superará al que había tenido hasta el momento: el interés general comenzaba a tener un mayor plano para la discusión entre los individuos que se veían afectados por él⁴.

Este nuevo entramado ayudó a que desde diferentes publicaciones se intentará copar el mercado de la opinión, lo que no significa que esta no existiera tiempo atrás de forma mixtificada con el pensamiento erudito⁵. Como no podía ser de otra forma, esos “creadores de opinión” –los periodistas-, comenzarán a tener mayor importancia como irradiadores de estados de opinión y modelos de conducta. Lo importante no era tanto dirigir la opinión sino crearla; es decir, tratar de convencer al público lector de que esa debía ser su forma de entender el mundo, y en este caso, las relaciones paternofiliales. A todo ello vino a sumarse la acción desempeñada por esos nuevos espacios de sociabilidad que se fueron gestando a lo largo del siglo XVIII, tertulias y cafés donde se debatía sobre prensa y sobre los mensajes que contenían sus artículos⁶.

En resumen, en este final de siglo, preludio del tránsito entre el Antiguo Régimen y la sociedad liberal, la prensa se convertirá en un nuevo portavoz de argumentos y agente en la construcción de un espacio público de mayor envergadura del que había existido hasta el momento, pues se tratará de activar una conciencia más crítica y una mayor libertad de pensamiento⁷. En ese contexto, es en el que se deben entender el conjunto de discursos que sobre las relaciones familiares aparecieron en la prensa del momento.

³ Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL, “La opinión secuestrada. Prensa y opinión pública en el siglo XIX” en *Berceo*, 159, 2010, pp. 23-62.

⁴ Filipe Carreira DA SILVA, *Espaço Público em Habermas*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2002, p. 19.

⁵ Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, “Prólogo”, en Michele OLIVARI, *Entre el Trono y la opinión. La vida política castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 11-14.

⁶ Los espacios de sociabilidad y su importancia han sido estudiados en Gloria FRANCO RUBIO, “Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la articulación de las redes sociales en la España del siglo XVIII”, en Enrique MARTÍNEZ RUIZ (coord.), *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica: siglos XVI-XX*, Ciudad Real, Ediciones Puertollano, 2005, pp. 59-110.

⁷ Inmaculada URZAINQUI, “Libertad de imprenta y prensa crítica a fines del siglo XVIII”, en Elisabel LARRIBA y Fernando DURÁN LÓPEZ (eds.), *El nacimiento de la libertad de imprenta. Antecedentes, promulgación y consecuencias del Decreto de 10 de noviembre de 1810*, Madrid, Sílex, 2012, pp. 43-78.

Prensa y contexto: la comprensión del “ecosistema informativo”

Para llevar a cabo este estudio se ha utilizado una muestra de prensa española de finales del siglo XVIII. Qué duda cabe sobre la gran importancia que fue adquiriendo este medio de comunicación durante este siglo y más aun durante el siguiente. De hecho, aceptada la validez del periódico como una fuente para la Historia, no hay que olvidar que en muchas ocasiones adquiere un cariz de auténtico instrumento ideológico (exponiendo así los intereses de aquellos agentes que hacen uso de ella); hecho motivado por la vertiente dual que esta ofrece: fuente y objeto para el estudio histórico⁸. Así, atendiendo a un conjunto de precauciones metodológicas para encarar su análisis, hay que indicar que la prensa solo ha interesado como portadora de mensajes y discursos, y no como elemento de estudio en sí mismo. En todo caso, y más teniendo en cuenta la ideología que en muchas ocasiones recogen periódicos y revistas, no hay que dejar de lado la posible subjetividad del autor y la intención manifiesta con la que se construyen estos artículos en su cometido de convencer y orientar a la opinión pública⁹.

De otro lado, hay que tener en cuenta el contexto en el que se desarrolla la vida de un periódico, pues solo así se podrán entender de forma certera sus intenciones. De ahí que resulte del todo necesario conocer los debates que subyacen en el fondo de la sociedad y que ayudan a orientar la dirección en la que debe manifestarse la prensa; en otras palabras, se trataría de conocer lo que ha venido en denominarse el “ecosistema informativo”¹⁰. De esta forma, habría que señalar que la historia de la prensa en España tiene un origen tardío, más si cabe ante la desconfianza que despertó en muchos de los sectores ideológicos y autoridades que dirigían la sociedad¹¹. Así las cosas, será en las medianías del siglo XVIII cuando comience a darse una eclosión de la actividad periodística, hecho que podría explicarse en virtud a los intereses de los ilustrados por conseguir una serie de objetivos que no habían podido desarrollarse años atrás¹².

Será el *Diario Noticioso-Erudito y Comercial, Público y Económico* de Francisco Mariano Nipho (publicado en febrero de 1758) el primer periódico diario español, dando así origen a lo que Guinard ha calificado como “primera edad de oro” del periodismo en España¹³. Esta fase culminaría con la publicación de *El pensador* de José Clavijo Fajardo, hecho que además ayuda a entender la importancia que tuvo este medio en la difusión de las ideas ilustradas en España¹⁴. Ante este panorama, se puede

⁸ Manuel TUÑÓN DE LARA, *Metodología de la historia social en España*, Madrid, Siglo XXI, 1973, p. 243.

⁹ Alejandro PIZARROSO QUINTERO (coord.), *Historia de la prensa*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1994, pp. 259-330.

¹⁰ Celso ALMUIÑA FERNÁNDEZ, “Historia y opinión pública. Grandes debates tradicionales”, en Eloy ARIAS, María Elena BARROSO, María del Carmen PARIAS y María José RUIZ (coords.), *Comunicación, historia y sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, pp. 25-46.

¹¹ Elisabel LARRIBA, “Los periodistas y el derecho a la educación para todos” en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 6, 2007, pp. 119-145.

¹² Francisco SÁNCHEZ BLANCO, *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*, Madrid, Alianza Universidad, 1991, p. 162.

¹³ Paul-Jacques GUINARD, *La Presse espagnole de 1737 á 1791. Formation et signification d'un genre*, París, Centre de Recherches Hispaniques, D.L., 1973, p. 125.

¹⁴ Roberto FERNÁNDEZ DÍAZ, *Historia de España, 7, La España de la Ilustración. Los Borbones y el siglo XVIII*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, p. 78; Nathalie BITTOUN-DEBRUYNE, “Sociedad y religión

afirmar que será durante esta mitad de siglo cuando la prensa adquiriera mayor valor como elemento divulgativo e informativo, superando el estado embrionario que había manifestado hasta el momento¹⁵.

Entrada en crisis durante la década que comprende los años 1770 y 1780, la aparición de publicaciones como *Semanario Económico* o *Memorias Instructivas* dieron nuevos síntomas de recuperación para este medio. De vital importancia resulta la aparición del primer número de *El censor* en 1781, periódico renovador del ambiente informativo y muestra del nuevo talante que ofrecería la prensa en algunas de sus publicaciones futuras: la crítica social¹⁶. De hecho, esta publicación recogerá el espíritu del periódico inglés *The Spectator* (1711-1714) de Joseph Addison y Richard Steele, cuya seña de identidad esencial será el cuestionamiento de los argumentos tradicionales y el impulso de un pensamiento de corte más moderno¹⁷.

Otros periódicos de especial relevancia en el mundo informativo serán el *Correo de Madrid* o de los Ciegos, *El espíritu de los mejores diarios literatos que se publican en Europa*, *Semanario Erudito* o *La espigadera*, publicaciones que demuestran que el universo periodístico español siguió creciendo. Al tiempo, otro de los elementos que explican el gran auge de la prensa es su difusión hacia algunas de las ciudades más importantes, pues aunque la mayor parte de los periódicos se publicaban en la capital, también existirán importantes ejemplos en las provincias, caso del *Diario de Barcelona* o el *Correo de Murcia*. Esta etapa de florecimiento tuvo su punto final con la publicación de la *Resolución Real de 24 de febrero de 1791*, con la que se pretendía frenar la llegada de las ideas de la Revolución Francesa a España por parte del conde de Floridablanca. De hecho, como medida fundamental, se prohibirán todos los periódicos a excepción de los oficiales: *Diario de Madrid*, la *Gaceta* y el *Mercurio histórico y político*. Como si de una enfermedad se tratase, había que evitar el contagio de estas ideas en la población española, por lo que resultaba del todo necesario suprimir cualquier tipo de influencia que pudiera viajar desde Francia a través de las palabras que recogía la prensa¹⁸. Junto a lo anterior, un año más tarde se llevaría a cabo una nueva medida, la restricción de los libros y escritos provenientes del país vecino¹⁹.

En definitiva, tras una gran etapa de profesionalización y maduración del panorama informativo español y de su principal agente, la prensa, se iniciaba un periodo que devolvió la oscuridad al mundo del periódico. Habría que esperar a la llegada del

en *El Pensador*, de Clavijo y Fajardo: la visión de un ilustrado”, en Roberto FERNÁNDEZ y Jacques SOUBEYROUX(eds.), *Historia social y literatura. Familia y clero en España (siglos XVIII-XIX)*, volumen 3, Lleida, Milenio, 2004, pp. 59-82.

¹⁵ María Dolores SÁIZ, *Historia del periodismo en España. 1. Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 1990, p. 119.

¹⁶ Elisabel LARRIBA, *El Argonauta español. Periódico gaditano por el bachiller D. P. Gatell*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2003, p. 9.

¹⁷ Francisco UZCANGA, *El censor*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 10.

¹⁸ Beatriz SÁNCHEZ HITA, “La prensa en Cádiz en el siglo XVIII” en *El argonauta español*, 4, 2007, <http://argonauta.revues.org/1232?lang=es>.

¹⁹ Sandra GARCÍA PÉREZ, “Imprenta y censura en España desde el reinado de los Reyes Católicos hasta las Cortes de Cádiz: un acercamiento a la legislación” en *Boletín de la ANABAD*, 48, 2, 1998, pp. 197-204.

nuevo siglo, y más concretamente a la labor de las Cortes de Cádiz, para encontrar un nuevo momento de eclosión para el universo periodístico²⁰.

Las relaciones paternofiliales a través de la prensa

Tras comprender el valor de la prensa como instrumento para la creación de opinión pública y el contexto en el que se produce este fenómeno, se trata ahora de analizar a través de esta fuente las tres dimensiones que daban sentido al cuidado de los hijos en estas relaciones paternofiliales: cuerpo, mente y espíritu.

El cuidado del cuerpo

Uno de los principales elementos que aparecen en la prensa de finales del siglo XVIII es el cuidado físico de los hijos. De esta forma, una de las notas predominantes será que el grueso de los artículos estaba dirigido a las madres y no tanto a los padres. Esta realidad puede arrojar una visión en la que se creía que el cuidado de los hijos, sobre todo en las edades tempranas, debía ser una obligación de las mujeres, por lo que eran ellas las que protagonizaban todo este tipo de mensajes.

De hecho, el tema que ocupó gran parte de estos periódicos fue resaltar una de las principales funciones que debía cumplir la madre, que no era otra que la lactancia de sus bebés. La propia prensa ilustrada hizo gran hincapié en esta faceta de la mujer, por lo que se llevó a cabo una intensa campaña que pretendía favorecer y promocionar esta práctica. Uno de los argumentos utilizados fue que la verdadera madre solo podría serlo si era ella misma la que amamantaba a su hijo, por lo que en ninguno de los casos debía recurrir a amas de leche u otras personas. Una forma de dar fuerza a este discurso fue la denuncia de estas amas (junto a parteras y comadronas) como causantes de las muertes de muchos de estos infantes²¹. Solo las mujeres que daban el pecho a sus hijos debían ser consideradas como dignas de elogio:

“Permite enhorabuena, o amada Otacila, que tu hija sea enteramente madre de sus hijos: ¿Qué significa esta división odiosa, y reprobada por la naturaleza? ¿Qué quiere decir esta semi maternidad, que consiste en dar a luz una criatura inocente, y arrojarla al instante fuera de sí? ¡O madre indolente! Cuando esta criatura, todavía informe, estaba encerrada en tu seno, la alimentabas gustosa con lo más puro de tu sangre, pues ¿Qué horrible inconsecuencia hace que la rehuses el alimento, ahora que halla a tu vista? Ahora que participa la vida, ahora que sus caricias, y su llanto, reclaman la ternura, y obligación maternal”²².

Así se expresaba el *Correo de Murcia* sobre este asunto, pues señalaba que las madres ya habían alimentado a sus hijos cuando estos estaban en su interior, por lo que no podía existir excusa para seguir con esa tarea una vez nacidos. La maternidad completa, por tanto, solo podía existir si la madre se ocupaba de la lactancia. Además, no solo se trataba de una obligación de las féminas, sino que si esta actividad era ejercida por las amas de cría, se estaría poniendo en peligro a los hijos. Por tanto,

²⁰ José Antonio ESCUDERO LÓPEZ (coord.), *Cortes y Constitución de Cádiz: 200 años*, Madrid, Espasa Calpe, 2011.

²¹ Claudia ROSAS LAURO, “Madre solo hay una. Ilustración, maternidad y medicina en el Perú del siglo XVIII” en *Anuario de estudios americanos*, 61, 2004, pp. 103-138.

²² *Correo de Murcia*, nº 36, 1 de enero de 1793, Murcia.

muchos de estos artículos trataron de señalar lo pernicioso que resultaba ocupar a estas mujeres desconocidas, pues cuidarían mal de los hijos y no les darían las atenciones necesarias. Incluso, algunos periódicos indicaban que las amas de leche desempeñaban un tipo de lactancia que debía ser considerada como “mercenaria”²³, por lo que había que evitarlas a toda costa.

Al no poder prohibir su existencia, al menos se podía avisar sobre sus peligros y aconsejar sobre cómo debían elegir estas madres a las mujeres a las que confiaban su tesoro más preciado, los hijos. Por ello, en muchos periódicos aparecieron un conjunto de consignas en las que se indicaban los criterios a seguir para su elección. Se trataba de que reunieran las mejores condiciones físicas y morales, en un intento de aminorar las posibles influencias negativas que tuvieran sobre los niños. La idea que las madres debían comprender era que nadie como ellas cuidaría de sus propios hijos, por lo que al menos debían asegurar a la mejor persona posible para ocuparse de estos menesteres.

“Las segundas, sin obstinadas en no querer despreciaren, a más de la razón, su salud y su vida, aprenderán a lo menos (igualmente que las que en realidad no pueden criar) a ser más cautas en la elección de las amas, a velar más sobre su conducta, y a desprenderse de varias preocupaciones que aumentan los riesgos que corren los niños en poder de las amas. Unas y otras en fin se desengañarán de muchos errores que cometen en la crianza física de los niños. No sacarán menos fruto de dicha obra los padres de familia, que se interesen por el bien físico y moral de sus hijos, cuando lean cuanto influye en uno y otro la crianza y educación materna”²⁴.

Un elemento interesante en este artículo, que realizaba esa campaña a favor de la lactancia materna y en contra del uso de amas, es que citaba a la figura del padre. Como se ha indicado con anterioridad, esta no fue la nota dominante en la prensa de la época, que sí hará referencias a los varones, pero relacionándolos con otras funciones y no tanto con el cuidado de los hijos en las edades más jóvenes. En este caso, expone la importancia que deben dar los padres en estos asuntos, elemento que ayudaría así en la correcta crianza de los hijos. En ese intento de presentar estas tareas como inherentes al mundo femenino, también tuvieron influencia las corrientes médicas de la época, que dieron gran cobertura teórica a la idea de que era la mujer la salvaguarda del hogar y la encargada de la educación de los retoños; discurso que se intensificó conforme avanzó la centuria y que se terminó de afianzar durante el siglo XIX²⁵.

No solo se trataba de recomendar un conjunto de prácticas, sino que se debía convencer de cómo se tenía que proceder en el cuidado cotidiano de los hijos. Para ello, se advertía de forma contundente de que al no dar el pecho a los hijos, estos podrían contraer enfermedades que les provocarían la muerte en última instancia. De otra parte, estas corrientes higienistas también señalaban que la propia mujer corría peligro, pues la retención de la leche podría causarles a ellas graves problemas de salud. En ese conjunto de argumentaciones, no fue raro que en la prensa de finales del siglo XVIII aumentaran considerablemente el número de artículos (también desde la literatura) que

²³ Beatriz ESPINILLA SANZ, “La elección de las nodrizas en las clases altas, del siglo XVII al siglo XIX” en *Matronas profesión*, 3-4, 2013, pp. 68-73.

²⁴ *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, nº 132, 9 de noviembre de 1786, Madrid.

²⁵ Lucía PROVENCIO, “La trampa discursiva del elogio a la maternidad cubana del siglo XIX” en *Americanía*, 1, 2011, pp. 42-73.

se preocupaban por explicar a las mujeres cómo debían desarrollar su faceta como madres, sobre todo en lo referente al cuidado diario de los hijos²⁶.

Se generaba así toda una construcción discursiva que daba gran importancia en las relaciones paternofiliales a la lactancia materna y al cuidado de los retoños, tareas fundamentales para salvaguardar el bienestar de los hijos. De ahí que en muchos periódicos se incluyeran reseñas y referencias sobre libros que trataban sobre la infancia y cómo se debía proceder en sus cuidados. Esta era una forma más de reforzar las argumentaciones y dotar de contenido teórico a los discursos con el objetivo de convencer a la opinión. Ante ese panorama, no fueron pocos los artículos que explicitaban de forma concreta cómo se debía coger a los bebés, cómo se debían acostar o cómo debían envolverse para evitar asfixias o malformaciones. El siguiente artículo mostraba algunas de estas ideas que se vienen exponiendo, pues indicaba qué cambios eran necesarios para una mejor observancia de las criaturas:

“La reforma que se pretende introducir en el modo de envolver a los niños, se reduce no más a que se aprieten menos de lo que se acostumbra los pañales en que se les envuelve; a mudar, o variar la forma, y el modo de asir la gorra; a sustituir cintas en vez de alfileres; y a desterrar absolutamente el uso de la faja, tan incómoda para la Ama, como perjudicial, y peligrosa para las pobres criaturas.”²⁷

Por tanto, eran las madres las que debían cuidar de sus hijos, evitando así las presencias extrañas en el hogar. Para ello, se trató siempre de definir el papel de la mujer como madre (sin olvidar su rol como esposa), atenta de su hogar y amante de sus hijos. Incluso, se llegaba a interpelar directamente en algunos artículos a las mujeres indicándoles hasta qué edad debían cuidar de sus hijos, luego ya podrían enviarlos a las escuelas o dejar que estos aprendieran un oficio. En todo caso, no hay que olvidar que se trata de un mundo discursivo que en muchas ocasiones escaparía de la realidad, pues el mundo de las prácticas y las vivencias de la maternidad serían muy diferentes a los modelos normativos que se pretendían transmitir²⁸. Se trataba, pues, de moldear un nuevo tipo de relaciones paternofiliales, centradas en este caso en la relación directa entre las madres y los hijos. Al tiempo, todo este conjunto de discursos ayudaron a dotar a la mujer de mayor visibilidad con respecto a los escenarios que había protagonizado en la vida familiar durante los siglos anteriores. El artículo que se reproduce a continuación, seguía hablando sobre la importancia del cuidado de los hijos por parte de las madres. Como elemento curioso, al final del mismo exponía cómo los hombres, por unos motivos o por otros, no eran muy propensos a efectuar estos menesteres. Además, llegaba a señalar el caso de los viudos, que preferían volver a casarse, pues de esta forma se asegurarían el bienestar de sus retoños. En todo caso, era una especie de advertencia hacia las madres, o eran ellas las que cuidaban de sus hijos, o los padres no lo harían. Ya fuera elogiando la maternidad o señalando las funciones diferentes que tenía la paternidad, había que avisar sobre las necesidades que presentaban los hijos:

²⁶ Mónica BOLUFER PERUGA, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnanim, 1998, p. 217.

²⁷ *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico*, nº 93, 27 de abril de 1759, Madrid.

²⁸ Mónica BOLUFER PERUGA, “Madres, maternidad: nuevas miradas desde la historiografía”, en Gloria FRANCO RUBIO (ed.), *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica*, Barcelona, Icaria, 2010, pp. 75-76.

“Es innegable que las madres son las que tienen que lidiar con los hijos, hasta la edad lo menos de doce años (cuenta que no hablo de aquellos sujetos pudientes que los seis los envían a un colegio, o los ponen ayos). Los padres de familia, ya por sus obligaciones respectivas de sus empleos, por dedicarse a otros cuidados para mantener la casa, o por desidia, o por ignorancia, raro es el que se sujeten a cuidar de sus hijos con el amor, familiaridad, intimidad ni precisión que su madre, ni aun los viudos lo pueden hacer, y así o se vuelven a casar, o toman una mujer mayor para la crianza de sus hijos”²⁹.

Aunque es cierto que la actividad periodística se centraba en la madre, también aparecerán algunos artículos destinados a orientar el comportamiento de los padres. En este caso, no se dará tanta importancia a los cuidados en edades tempranas o a la necesidad de estar presentes en el hogar para encargarse de las criaturas, sino que más bien se intentará promocionar un trato más amable y cariñoso para con los hijos. Se buscaba un progenitor que cuidara de estos de forma más sentimental, basando sus relaciones en la comprensión y no en los malos tratos o en los excesivos castigos físicos. El padre debía seguir ostentando su rol como figura de autoridad y dirección de los hogares³⁰, y más en el caso de los hijos, pero debía incorporar esas nuevas dimensiones que transformarían su relación en la mediación intrafamiliar. Esta argumentación discursiva, centrada más en la forma de ser del hombre y no tanto en su conexión con sus descendientes, también fue una constante en la prensa de la época. Aunque se seguía defendiendo esa capacidad de vigilancia y rectificación que el hombre como padre podía y debía ejercer con su esposa y con sus hijos, se intentaba sumar un componente que dulcificaba esa misión. De hecho, esa nueva visión de la paternidad, ha generado desde la historiografía una posición que ha llegado a afirmar que la figura del padre se convertirá en un rol clave dentro de la institución familiar y de la sociedad civil durante esta etapa³¹.

Como ejemplo de esto que se viene exponiendo, en el siguiente artículo de *El Censor*, periódico caracterizado por sumar un espíritu crítico en sus escritos, se describía una situación en la que un padre colérico pegaba a su hijo de forma descontrolada. Al margen de la veracidad del relato o de la exageración que este podía contener, lo cierto es que el escrito trataba de reconvenir a los padres sobre este tipo de actitudes, pues no solo eran contraproducentes, sino que además podían poner en peligro la vida de sus hijos. Frente a la violencia, los padres debían mostrar un trato afable y cariñoso³². El cuidado del cuerpo, que correspondía en mayor medida a las madres, debía completarse con la labor del padre, que se sumaba así a la salvaguarda de sus retoños.

“Entrando en casa de un caballero con quien llevo alguna correspondencia, le hallé tan fuera de sí, tan ciego de enojo con un hijo suyo, el cual podrá tener como

²⁹ *Diario de Madrid*, nº 77, 18 de marzo de 1797, Madrid.

³⁰ Silvia TUBERT, “El nombre del padre”, en Silvia TUBERT (ed.), *Figuras del padre*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 31-61.

³¹ Michelle PERROT, “Figuras y funciones”, en Philippe ARIÉS y Georges DUBY (dirs.), *Historia de la vida privada. La revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, volumen VII, Madrid, Taurus, 1991, p. 127.

³² Loftur GUTTORMSSON, “Las relaciones paternofiliales”, en David KERTZER y Marzio BARBAGLI (comps.), *Historia de la familia europea. La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*, volumen 2, Barcelona, Paidós, 2002, pp. 369-410.

unos cinco años, que apenas hizo aprecio de mi, ni me saludó siquiera. No parecía sino que despedían fuego sus ojos, le daba golpes sin consuelo; era aquello llover sobre el pobre muchacho patadas y bofetones, acompañado de amenazas aun más terribles: en fin, sino se le quitan de las manos llevaba trazas de dejarle en el sitio”³³.

En definitiva, la primera de las dimensiones que debían apuntalar el cuidado de los hijos era su cuerpo. Su correcta alimentación desde el nacimiento y su protección mediante prácticas saludables, haría que los infantes crecieran de forma adecuada. Esa era la labor fundamental de la madre, acompañada por el padre, que aunque no adquiriría un papel tan relevante, ya comenzaba a tener mayor presencia en la prensa de la época, pues debía incorporar una nueva dimensión afectuosa en el trato hacia sus hijos.

El cuidado de la mente

Tras el cuerpo, los padres debían cuidar “la mente” de sus hijos, o lo que es lo mismo, la educación de estos. De hecho, esta cuestión fue un tema muy presente en la prensa desde mediados del siglo XVIII. Una de las razones podría encontrarse en que desde el ideario ilustrado se consideraba que la mejora de la instrucción redundaría de forma positiva en el progreso de la nación³⁴. De ahí que los dirigentes comenzaran a mostrar mayor interés por reglamentar la educación y que esta se promocionará de forma más amplia desde la prensa³⁵. Había que hacer llegar a la opinión pública, y más concretamente a las familias, la importancia de la instrucción de los hijos.

Pero, ¿cómo tenía que ser esta educación? ¿Qué principios debían estar presentes? ¿Quiénes eran los encargados de la misma? Desde la prensa siempre se defenderá una educación que tuviera como base la religión y el respeto al dogma, fruto del ambiente de profunda religiosidad que se daba en la época. Dejando de lado esa primera característica, como no podía ser de otra forma, esta labor correspondía a los padres desde la más tierna infancia. Para ello, los progenitores deberían mostrar interés e involucrarse en todo aquello que fuera posible, hecho que estaría en consonancia con la correcta enseñanza de sus retoños. El siguiente artículo contaba la historia de un padre que se mostraba orgulloso ante la cantidad de libros que había leído para aprender cómo debía educar a sus hijos:

“He comprado y leído muchos libros, que tratan de la educación, o por mejor decir de la instrucción de los hijos en su tierna capacidad. No he perdonado observación alguna, que pudiera facilitar su instrucción, procurando siempre proporcionarla a sus alcances, pronunciación, retentiva, y demás disposiciones del chico”³⁶.

En la composición teórica que se realizaba, se seguía dando gran importancia al papel de la madre en estas primeras etapas, pero ya se comenzaba a introducir la figura del padre como garante de esa correcta educación. Mientras que para los cuidados físicos el padre no desempeñaba en estos escritos un papel muy destacado, en lo que se refería a la instrucción de los hijos sí que se le daba una mayor visibilidad. Además,

³³ *El censor*, nº 28, 1781, Madrid.

³⁴ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1990, pp. 321-327.

³⁵ Jean SARRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 203.

³⁶ *Correo de Madrid o de los Ciegos*, nº 364, 26 de mayo de 1786, Madrid.

como ciudadanos que se preciaran, si querían conseguir la felicidad de la sociedad, debían atender a este asunto, pues terminaría redundando en el bienestar de la familia y en el del país completo. Se trataba de hacer ver a los hombres que la educación de las generaciones futuras era un asunto de capital importancia, por lo que se elogiaba a aquellos padres que cumplían con este cometido.

“Dichoso aquel padre de familia, que se ha tomado el cuidado de educar bien a sus hijos; el verá fructificar en la casa las semillas de la virtud que haya sembrado en ellos, y crecer en el dichoso campo de la inocencia, la integridad y la rectitud de las costumbres, de las Ciencias, y Artes oportunos para hacer dichosos a sus justos sucesores de este afortunado padre”³⁷.

Este artículo recogía algunas de las ideas que se han expresado anteriormente, pues indicaba como el padre que se había preocupado por la instrucción de los hijos conocería el bienestar de la familia y la sociedad. Sumado a lo anterior, el artículo introducía algunas de las materias en las que los niños debían estar versados, citando así las ciencias y las artes. Bien es cierto que el nivel de instrucción no sería igualitario para todos los sectores de la sociedad, pero al menos queda patente ese nuevo enfoque discursivo que se filtraba desde la prensa. En cierta medida, esta visión coincidía con el concepto que se tenía de educación como una fase de preparación hacia la vida adulta y hacia la propia producción de bienes³⁸. Por ello, en las relaciones paternofiliales debía estar presente esta dimensión, pues se trataba de educar para conseguir que los hijos llegaran a la madurez y fueran capaces de valerse por ellos mismos.

Ya fuera por el pensamiento ilustrado, por los intereses de la clase dirigente o por conseguir la prevalencia de los valores religiosos, la educación de los jóvenes fue un elemento que ganó interés en esta época como componente privilegiado de las relaciones paternofiliales. De otro lado, qué duda cabe que esta dimensión hay que analizarla teniendo en cuenta las características propias de la etapa, pues si bien se hacía hincapié en la importancia de esta instrucción, también se defendió un tipo de educación diferente en función del papel que cada individuo debía desempeñar en el marco de la sociedad. Aunque no se trataba de un discurso novedoso, lo que sí parece que se introdujo fue un mayor interés por ordenar esta cuestión y hacerla llegar al conjunto de la opinión pública.

El *Diario de Madrid* trataba este asunto de forma clara, pues indicaba que en función del estrato social que ocupara el joven, debería recibir una educación u otra. De esta forma, los contenidos cambiarían de forma sustancial teniendo en cuenta esta variable. Para los nobles, primero de los estratos sociales y espejo en el que debía mirarse el resto de la sociedad, se estipulaba una instrucción que les hiciera adquirir conocimientos teóricos más amplios, eran así la salvaguarda del saber. Por el contrario, los integrantes del pueblo, que debían centrarse en la utilidad pública y en la subsistencia de las familias, tenían que aprender las nociones básicas y un oficio, pues ahí estaría la verdadera clave de su supervivencia. En definitiva, para los sectores

³⁷ *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico*, nº 107, 14 de mayo de 1759, Madrid.

³⁸ Michael MITTERAUER y Reinhard SIEDER, *The European Family*, Chicago, The University of Chicago Press, 1988, p. 96.

dirigentes de la sociedad había que generar una instrucción más completa que resaltase sus especiales capacidades³⁹.

“Un noble que por su naturaleza, y posibles ha de obtener con el tiempo los cargos de la milicia, los de la Judicatura, y los de la Iglesia, debe educarse con otros principios que aquel que se ha de emplear en aprender un oficio para subsistir. A este le basta saber la religión que profesó en el Bautismo, el respeto y la obediencia que debe a su Soberano y a sus Ministros, leer, escribir y contar para su gobierno y artefacto; al otro se debe instruirle en todo cuanto conduzca al gobierno civil de la profesión que tome”⁴⁰.

Quedaban claras así dos máximas desde la prensa: la importancia que los padres debían dar a la educación de sus hijos y la necesidad de incardinar una instrucción diferenciada en función de la extracción social de los jóvenes. Junto a esto, cuando los hijos comenzaban a cumplir años y esta tarea ya no podía ser exclusiva de los padres, se comenzaba a introducir la figura del maestro, siguiente pieza en el proceso educativo de los niños. Por ello, los padres que se preciaran, que habían iniciado esta labor, debían seguir preocupándose por la elección de estas personas a las que iban a confiar a sus hijos, temática que también había tenido un largo recorrido en el mundo de los discursos⁴¹. Bajo esa premisa que se señala, no será raro encontrar en la prensa artículos en los que se tratará de advertir a los progenitores sobre la necesidad de elegir correctamente a los maestros y las escuelas en las que deben terminar de formarse sus hijos. Para orientarlos y evitar el malogro de los jóvenes, desde el periódico se recogerán consejos y sugerencias a tener en cuenta a la hora de valorar a los instructores. De hecho, se avisará igualmente que la dejadez y la despreocupación con estos asuntos solo supondrán un conjunto de problemas para los niños, que no recibirán la atención adecuada. Aunque se consideraba que estos jóvenes ya no eran tan pequeños, debían seguir sumisos ante las directrices de los padres, que debían seguir orientando sus pasos y mostrarse decididos a la hora de buscar la mejor opción educativa para sus hijos.

Como mostraba el *Correo de Madrid o de los Ciegos*, las virtudes de los maestros no podían escapar de los consabidos preceptos y valores religiosos, piedra angular de muchas de estas argumentaciones. Al tiempo, esta primera consideración llevaría a la siguiente, pues solo así se podría asegurar que estas personas se sujetaran a los correctos modelos de moralidad que teóricamente debían imperar en la sociedad del momento. Se trataba de que los pupilos a su cargo aprendieran de su ejemplo y lo vieran como un modelo a seguir, como así habían hecho antes con sus padres, por lo que quedaba perfectamente justificado no solo la necesidad de la observancia de la moralidad religiosa, sino la trascendental misión que ocupaba a los padres con respecto a este asunto.

³⁹ Buenaventura DELGADO CRIADO (coord.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, SM, 1993, p. 854.

⁴⁰ *Diario de Madrid*, nº 10, 10 de enero de 1797, Madrid.

⁴¹ Antonio ARBIOL, *La familia regulada, con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica, para todos los que regularmente componen una casa seglar; a fin de que cada uno en su estado y en grado sirva a Dios nuestro señor con toda perfección, y salve su alma*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, edición facsímil de 1715, p. 335.

“Yo exigiría pues, en materia de educación como una cosa de primera necesidad el que las costumbres de los Maestros fuesen puras y decentes, suaves y seguras, a fin de que las impresiones que saliesen de ellas [...] sean conformes a la virtud, puedan agradar y sean duraderas. Yo no pediría menos positivamente que el carácter de los Maestros fuese recto, exacto y firme”⁴².

El escrito anterior recogía de forma clara los valores y máximas que debían estar presentes en un maestro que se preciara. Al final se trataba, en la medida de lo posible, que en la escuela se siguiera reproduciendo el modelo que ya se había manifestado desde el hogar. Por tanto, el docente en cuestión debía ser una extensión de los padres en lo que al sistema educativo se trataba. Con todo ello, lo que se pretendía era articular un determinado modelo de educación que, aunque prestaba un renovado interés por las materias y por la enseñanza de las “primera letras”, seguía dando gran importancia y cabida a los valores más tradicionales y a los relacionados con la religión. En todo caso, lo que sí aparecía como elemento novedoso, era ese mayor interés por hacer llegar esta realidad al grueso de la población, aunque con matices como se ha comprobado anteriormente.

Un elemento a destacar, que comenzará a cobrar mayor importancia hacia finales del siglo XVIII y durante la centuria siguiente, será el tema de la educación de las hijas. Hasta el momento se ha trasladado desde la prensa una imagen que parece que solo resalta el valor de la educación masculina como elemento definidor de las relaciones paternofiliales, pero también se encuentran artículos en los que se defiende y publicita la necesaria educación de las féminas. De hecho, esta será otras de las preocupaciones del discurso ilustrado⁴³, que otorgará también espacio para la instrucción de las mujeres, sobre todo en la formación para conseguir un matrimonio adecuado⁴⁴. En todo caso, lo que no se puede negar, ya fuera de una forma o de otra, es que esta cuestión estuvo presente en determinados periódicos de la época; siendo una vertiente más de esas relaciones que debían construirse entre padres e hijos.

El artículo siguiente añadía además una justificación más extensa para aprobar la educación del universo femenino, pues señalaba que siendo las madres las encargadas de la educación de los hijos desde los primeros momentos, ¿qué mejor forma de asegurar esta correcta instrucción que enseñando a las propias madres? Solo así se podría conseguir que los niños adquirieran de forma eficaz los conocimientos necesarios para su propio progreso. Así lo indicaba:

“Siendo las madres las que en la edad más tierna y propia para formar este corazón y este carácter, pueden y debían ocuparse de este trabajo, dejemos ya de preguntar qué es lo que debían, y digamos con más razón, ¿qué debían ignorar? Si deben [...] enseñar a los niños la pronunciación perfecta de los nombres, y a dar a las

⁴² *Correo de Madrid o de los Ciegos*, nº 379, 17 de julio de 1790, Madrid.

⁴³ Claudia ROSAS LAURO, “Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado”, en Scarlett O’PHELAN GODOY (ed.), *El Perú del siglo XVIII. La era borbónica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, 1999, pp. 349-413.

⁴⁴ Josefina MÉNDEZ VÁZQUEZ, “La educación de la mujer para el matrimonio según los tratadistas del siglo XVIII”, en María Victoria LÓPEZ CORDÓN y Montserrat CARBONELL (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 219-232.

letras su justo valor. ¿Cómo lo harán si ellas mismas no han estudiado su propio idioma?”⁴⁵.

Por tanto, la educación de los hijos, siempre dentro de las premisas antes comentadas (la diferenciación social y la sujeción al dogma religioso), fue un tema que también interesó a la prensa de finales del siglo XVIII. Evidentemente, la importancia conferida por el pensamiento ilustrado a este asunto, fue un acicate más para otorgarle mayor presencia y espacio en los periódicos del momento.

La vigilancia del espíritu

Una vez formado el cuerpo y la mente, quedaba una última dimensión en la vigilancia que los padres debían mostrar hacia sus hijos: el espíritu; o dicho de otra manera, la religiosidad que debían aparentar y de la que se ha comentado algo en referencia a la educación. De hecho, la moralidad de los hijos, ya fuera a través de la instrucción o del propio ejemplo de los progenitores, será un tema que estará muy presente en la prensa consultada. Se llegará incluso a pensar que, como pasaba con el resto de realidades que se han analizado, este era un deber ineludible, pues eran los padres los que debían interesarse por su educación moral y su formación espiritual⁴⁶.

Como ocurría en los casos anteriores, una de las premisas que tenían que tener en cuenta los padres era que esta reglamentación espiritual debía empezar desde las edades más tempranas, siempre con el buen ejemplo de los progenitores, que debían ser la guía y el modelo a seguir por los hijos. Por ello, era necesario que esta enseñanza empezara desde el hogar, con la práctica de las virtudes y el desprecio de los vicios, felicitando al niño o castigándolo en función de cómo fuera su comportamiento moral. Ante todo, lo que había que evitar era que estos jóvenes se orientaran hacia el pecado y la vida disoluta, por lo que esta tarea adquiriría una gran importancia en la labor de los adultos. Así advertía el siguiente periódico sobre este asunto:

“Sería muy oportuno comenzar desde los más tiernos años a formar el espíritu de los niños. Ellos son capaces de instrucción desde su más tierna edad y para que en se franquee entrada en el Alma a la buena educación, sería muy conveniente hacerles sentir lo bueno o malo de sus obras, tratándolos con un áspero ceño, y vituperándolos; o con caricia, y amor, y alabando su buen proceder [...] Dios concede hijos, en vez de bien educarlos con tiempo, desenvuelven en su tierna penetración los vicios”⁴⁷.

Sin lugar a dudas, esta vertiente dentro de las relaciones paternofiliales, entroncaba directamente con el ambiente de profunda religiosidad que imperaba en la época. De hecho, por parte de los pensadores cercanos al universo religioso, se consideraba que el seguimiento de los principios del dogma sería bueno para las familias, para la sociedad y para la Nación. A partir de esa construcción discursiva, desde la prensa se concentrarían grandes esfuerzos por trasladar esa dimensión a los padres.

⁴⁵ *Diario de Madrid*, nº 114, 24 de abril de 1797, Madrid.

⁴⁶ Enrique GUERRERO, *Historia de la educación en España. Del despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1985, p. 29.

⁴⁷ *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico*, nº 106, 12 de mayo de 1759, Madrid.

En ese intento por moldear las conciencias de los hijos, por enseñar y hacer valer los principios de la religión, subyacía de fondo un proceso que trataba de conseguir el dominio espiritual de la sociedad, iniciando esa tarea a través de las familias. Como señalaba Puente Ojea, todo ello llevó a gestar una dicotomía discursiva que centraba sus argumentaciones en diferenciar claramente lo que estaba bien y lo que estaba mal; es decir, había que generar discursos que explicaran lo que debía hacerse y lo que no⁴⁸. En el terreno de la moralidad religiosa, aspecto que los padres debían controlar de forma infalible por el bien de sus retoños, estos mensajes adquirían plena validez y desarrollo. De hecho, uno de los elementos que se utilizó de forma contundente fue la crítica de los valores mundanos y la exaltación de la vida orientada hacia los valores religiosos, pues ante la decadencia que imperaba en la sociedad, solo la formación espiritual de los hijos podía reconducir la situación. De ahí que se conminara de forma muy explícita a los padres sobre la misión que debían cumplir:

“Los padres a quiénes por derecho natural compete la educación de los hijos, se hacen dignos de reprehensión cuando no procuran valerse de todos aquellos medios para separarlos del camino del vicio y dirigirlos por la senda de la rectitud. En efecto, Dios y la naturaleza, que los constituyó superiores, le impuso la precisa obligación de educarlos, e instruirlos en la virtud, decencia y honestidad”⁴⁹.

Esta conceptualización que aparecía en la prensa trataba de mostrar a la religión y sus apéndices como un valor en sí mismo, una opción de vida que sería la que llevaría a la ejecución de las virtudes y al abandono del vicio y del pecado. Los padres, garantes del bienestar del niño, debían comprender esta realidad y actuar en consecuencia en todos sus actos. Desde esa posición superior que los adultos ocupaban, que como indica el artículo les había sido conferida por mandato divino, debían evitar que los hijos cayeran en la senda equivocada. Junto a ello, otra de las argumentaciones que aparecía en la prensa era avisar sobre la degradación moral que se legaría a las generaciones futuras si no se instruía a los hijos en los valores religiosos. Si los padres no mostraban el buen ejemplo en casa y reprimían los malos comportamientos morales de los jóvenes, no se podría cambiar la mala situación en la que se encontraba la sociedad.

Evidentemente, esa acción de los padres debía concretarse en un conjunto de prácticas y saberes que debían transmitirse a los hijos. Por ello, los progenitores debían enseñar el dogma, la oración y el respeto hacia los valores eclesiásticos. En muchos de estos periódicos, además, se indicará que la mejor forma de hacer valer estas ideas era que el padre dirigiera todos los días la oración en familia o que leyera a sus hijos y esposa escritos religiosos. Se trataba, por tanto, de potenciar el ejercicio de actividades relacionadas con el mundo religioso en el seno de las familias, tratando así de dar a la formación espiritual un lugar destacado en las atribuciones de los progenitores y un espacio visible y palpable en el hogar. El *Correo de Murcia*, periódico de clara inspiración religiosa y que mostró gran interés en este asunto⁵⁰, se manifestaba claro

⁴⁸ Gonzalo PUENTE OJEA, *Fe cristiana, Iglesia, poder*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2001, pp. 173-174.

⁴⁹ *Correo de Murcia*, nº 111, 21 de septiembre de 1793, Murcia.

⁵⁰ Francisco Javier CRESPO SÁNCHEZ, “La educación religiosa de los hijos. Ejemplos a partir de la prensa en Murcia en la segunda mitad del siglo XVIII”, en Eliseo SERRANO (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza, 2013, pp. 135-148.

ante las premisas que debían estar presentes en las atenciones que debían realizarse hacia estos jóvenes:

“[...] que les enseñe e instruya en el ejemplo de los sacrosantos Misterios de nuestra sagrada Religión, el culto, la adoración y respeto al Supremo Ser [...] Estoy por asegurar que la mayor parte de los pecados que cometen los hombres, tiene su origen en la mala educación, que no les permite estampar con la fuerza que se merece el santo temor de Dios en la niñez, y de aquí proviene la irreligión”⁵¹.

La crianza de los hijos, por tanto, debía estar apuntalada por el dogma eclesiástico, pero no solo por el conocimiento de los escritos religiosos o la Historia Sagrada, sino que se debía enseñar a los jóvenes en el temor a Dios. De hecho, como exponía el artículo, la causa de todos los males que aquejaban a la sociedad, se basaba en la escasa importancia que los padres daban a este principio. El respeto a Dios, y por extensión a la Iglesia, devolvería las buenas costumbres y alejaría el pecado de las familias. Al final, lo que se proponía desde todos estos artículos era que los padres más que enseñar la “moral cristiana” llevaran a cabo una “vivencia cristiana de la moral”⁵²; es decir, no solo tenían que enseñar la teoría a sus hijos, sino que debían predicar con el buen ejemplo. Se trataba de ir un paso más allá y convertir el hogar y la familia en un reducto de formación espiritual religiosa para todos sus miembros. Finalmente, lo que se buscaba era el abandono de los valores mundanos, el fin de los pecados y la consecución de la salvación eterna⁵³, argumentos de peso que debían calar en el imaginario colectivo. Aunque toda esta articulación discursiva no era nueva, pues desde siglos anteriores había venido exponiéndose por obispos y por la jerarquía eclesiástica⁵⁴, lo que sí parece novedoso es ese especial interés por mostrar la importancia que adquiriría este asunto en las relaciones paternofiliales. Esa dimensión, la de la formación espiritual, será una constante en la prensa de este periodo.

Siguiendo con este asunto, otro de los temas que preocupará a estos escritores será la correcta moralidad de las hijas. Sobre esto que se indica, hay que añadir que serán muy numerosos los artículos en los que se aconsejará a los padres sobre la estrecha vigilancia que debían observar con ellas, pues solo así podrían apartarlas de los vicios y las relaciones prematrimoniales. Uno de los elementos que debían estar presentes en la formación de las hijas era la castidad, valor muy importante y que se consideraba inherente a su naturaleza. Este argumento, de gran tradición en la tratadística europea desde la Edad Media⁵⁵, fue uno de los temas a los que más importancia se le dio desde los periódicos.

Para resaltar su preeminencia, se aconsejará a los progenitores que no solo se preocuparan por la formación de los hijos varones, sino que las mujeres debían tener la misma atención. Los valores religiosos, con especial significancia en alguno de ellos,

⁵¹ *Correo de Murcia*, nº 272, 7 de abril de 1795, Murcia.

⁵² Andrés TORRES QUEIRUGA, “Moral y religión: de la moral religiosa a la visión religiosa de la moral” en *Selecciones de teología*, 174, 2005, pp. 83-92

⁵³ Juan MARTÍN VELASCO, “Religión y moral”, en Marciano VIDAL (ed.), *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Madrid, Trotta, 1993, pp. 185-203

⁵⁴ Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, *Un obispo, una diócesis, un clero: Luis Belluga, prelado de Cartagena*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2005, pp. 270-274.

⁵⁵ James A. BRUNDAGE, *La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 262-263.

debían estar tan presentes en su instrucción como en el caso de los chicos. Así lo expresaba el *Correo de Madrid o de los Ciegos*:

“Desde los más tiernos años se las recomienda la castidad como primera de las virtudes [...] No sería difícil hallar un medio para precaver estos excesos tan comunes. Este es, mirar con la misma escrupulosidad en la educación de las hembras, la importancia de la rectitud, y probidad que se contempla necesaria en la educación de los varones. Un célebre filósofo prueba en sus discursos políticos que la lectura de las novelas causa tan malas consecuencias en los ánimos juveniles, como la de Maquiavelo en los de los viejos”⁵⁶.

En este caso, junto a la evidente defensa que realiza sobre la castidad como valor fundamental para las mujeres, señala una de las posibles causas que explicarían estas deformaciones de la moral: las malas lecturas. De hecho, uno de los factores que se utilizarán para defender la buena moralidad sería evitar todas aquellas lecturas que pudieran resultar perniciosas para las mujeres – en este caso se citan las novelas; por ello, era necesario que los padres trataran de evitar esos funestos comportamientos, vigilando la lectura de textos adecuados que evitaran la corrupción de sus pequeñas. La idea que se quería transmitir a los padres era que, aunque estos se preocuparan por la formación espiritual de las hijas, sino estaban atentos ante ese foco de contaminación moral que suponían las lecturas perniciosas, estarían provocando igualmente la perdición de estas. Muchas veces, estas lecturas creaban una imagen irreal de cómo debían ser estas relaciones amorosas, llevando a las mujeres a confundirse en el momento de enfrentarse a estos menesteres. Era, por tanto, una forma más de alentar la misión vigilante de los padres, más cuando estaba en juego uno de los valores fundamentales que debían guardar las féminas: la castidad.

Asimismo, ese discurso sobre la continua vigilancia de las hijas, basado en el mantenimiento de la castidad, debía tener su correlato en la consecución de un buen matrimonio. Para ello, también se advertirá a los padres de los problemas que podían traer los galanteos y los individuos que entraban en casa con el mero interés de satisfacer sus deseos carnales, pues estos ponían en peligro el futuro casamiento de estas mujeres⁵⁷. Ante todo, había que asegurar que las jóvenes encontraran un hombre recto y sumiso ante los valores religiosos, por lo que no se podía desatender esta prioridad. Con todo ello, se quería transmitir un discurso que apuntalaba la castidad y la decencia como uno de los valores más importantes para las mujeres, pues no solo resultaba fundamental para ellas, sino que la honra familiar también se sustentaba sobre este asunto⁵⁸.

A modo de historia moralizante con la que se trataba de advertir a todos aquellos padres de familia que leyeran el periódico, el *Diario de Madrid* exponía el siguiente relato sobre la desgracia que había atacado a una familia:

“Sin embargo de que yo no notaba la intimidad del trato de mis dos hijas, con D. N. y D. N., nunca malicié de su perversidad, ¡Ojalá lo hubiese hecho! Entraban en casa con la mayor satisfacción, adquirida por su continuo trato, con el cual se

⁵⁶ *Correo de Madrid o de los Ciegos*, nº 60, 189 de mayo de 1787, Madrid.

⁵⁷ Carmen MARTÍN GAITE, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama, 1987, p. 229.

⁵⁸ María Antonia BEL BRAVO, *La familia en la historia*, Madrid, Encuentro, 2000, p. 195.

granjearon la voluntad de mis dos hijas, por estar creídas llenarían la intención de casarse, pues no debían de otro modo esperar correspondencia alguna, atendidas sus circunstancias. En este estado, y cuando pensaba poner remedio, (aunque tarde) me hallo con la triste novedad de haberlas extraído de mi casa, unos sujetos que no tienen facultad para ello, y en quien no han recaído las bendiciones de la Iglesia”⁵⁹.

Como aparece en este artículo, el padre en cuestión no se había mostrado lo suficientemente vigilante con sus hijas, por lo que había obtenido el peor resultado posible: estas se habían fugado de casa con dos hombres de dudosa reputación y que además no tenían pensado contraer matrimonio con ellas; siendo esta, además, según los pensadores del momento, una de las principales misiones a las que estaba destinada la mujer.

Así se resumía la formación moral de los hijos por parte de los padres, basada en la enseñanza de los valores religiosos y el temor a Dios. Asimismo, se completaba con la vivencia directa en casa de los correctos ejemplos morales –siempre incardinados a la consecución de buenas obras y al alejamiento del pecado-, y la estrecha vigilancia en el caso de las hijas para asegurar el mantenimiento de la castidad y el acceso a un buen matrimonio. El cuidado del alma apuntalaba de esta forma la labor que los progenitores debían llevar a cabo con respecto a las personas que estaban a su cargo y dirección: los hijos.

Conclusiones

En el inicio de este artículo se planteaba la pregunta de cómo se habían articulado las relaciones entre padres e hijos a partir de la prensa de finales del siglo XVIII, si este era un tema presente en los periódicos y qué discursos se planteaban hacia el conjunto de la sociedad. Parece evidente que este fue un asunto muy presente en la prensa del momento, por lo que la presencia de estas cuestiones hace pensar que fue uno de los elementos que ocupó a los pensadores de la época. Partiendo de esa base, qué duda cabe que la prensa fue un medio privilegiado a la hora de proponer y defender determinados modelos normativos, comportamientos que se querían hacer llegar a la opinión pública para que tuvieran su correlato en la vida cotidiana. En el fondo, se trataba de publicitar un cuerpo teórico que se esperaba tuviera una aplicación práctica, aunque evidentemente habría que plantearse la desigual recepción y aceptación de todos estos discursos por parte de los individuos que tuvieran acceso a la información contenida en los periódicos.

Otro elemento a destacar sería la repetición de un discurso similar en las diferentes publicaciones consultadas. En todo caso, esta realidad podría mostrar cómo se trató de transmitir unas argumentaciones parecidas con el objetivo de apuntalar una hegemonía discursiva en el conjunto de la sociedad. Esa oratoria, que presentaba muchas continuidades con respecto a lo que se venía exponiendo tradicionalmente, solo atisbaba pequeños cambios y algunas adaptaciones. Por ello, se podría decir que esta prensa, que aunque se encontraba imbuida por algunos principios ilustrados, siguió reproduciendo en gran medida los modelos de conducta que habían imperado desde tiempo atrás y que estaban muy relacionados con los valores y principios religiosos. De

⁵⁹ *Diario de Madrid*, nº 114, 23 de abril de 1796, Madrid.

ahí que gran parte de sus propuestas siguieran en consonancia con el dogma eclesiástico y que no introdujeran grandes novedades.

En lo que se refiere a las relaciones paternofiliales, se ha comprobado cómo este discurso se centraba en tres aspectos concretos: el cuidado físico de los hijos, para lo que se dio gran importancia a la labor de los padres y más concretamente a la madre, que era la encargada de su alimento; la instrucción y educación, siempre bajo los preceptos religiosos y con el objetivo de labrar un futuro útil para los jóvenes (destacando aquí el papel de la escuela y la necesidad de elegir bien a los maestros); y la formación del alma, donde se terminaba de completar el componente religioso, pues daría a las futuras generaciones las pautas morales para evitar el pecado, recomponer el orden de la sociedad y vivir de cara a la virtud. En este último caso, y como eje vertebrador con los otros dos, se hacía gran hincapié en la figura de la mujer, que debía por todos los medios prepararse para un buen matrimonio y mantener todas sus prerrogativas maritales intactas.

Toda esta argumentación, en la que tenían cabida los principios ilustrados como la felicidad pública, el casamiento entre iguales o la prosperidad de la nación, también entroncaba en el dilatado proceso que estaba anunciado el tránsito desde la sociedad de los linajes hacia la sociedad de los individuos. Ese refuerzo que se estaba generando en la dimensión afectiva de los padres hacia los hijos estaba señalando en cierta medida el inicio del paso desde un modelo de familia extensa – más propio del Antiguo Régimen- hacia un modelo de familia conyugal que estaría integrada por la dupla formada por los esposos (el padre y la madre) y los hijos (fruto del matrimonio y de su función procreadora). De ahí que pueda decirse que desde la prensa se potenciaron facetas de la maternidad y la paternidad que, aunque no eran nuevas, sí que se trasladaban al conjunto de la opinión con atribuciones diferentes y renovadas dimensiones.

Todos estos discursos seguirían transformándose y completándose en la centuria siguiente, matizados por nuevos contextos políticos y sociales, pero siempre con el objetivo de influir y orientar a una de las células básicas de la sociedad: la familia.

Bibliografía

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “Historia y opinión pública. Grandes debates tradicionales”, en ARIAS, Eloy, BARROSO, María Elena, PARIAS, María del Carmen y RUIZ, María José (coords.), *Comunicación, historia y sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, pp. 25-46.

ARBIOL, Antonio, *La familia regulada, con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica, para todos los que regularmente componen una casa seglar; a fin de que cada uno en su estado y en grado sirva a Dios nuestro señor con toda perfección, y salve su alma*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, edición facsímil de 1715.

BEL BRAVO, María Antonia, *La familia en la historia*, Madrid, Encuentro, 2000.

BITTOUN-DEBRUYNE, Nathalie, “Sociedad y religión en *El Pensador* de Clavijo y Fajardo: la visión de un ilustrado”, en FERNÁNDEZ, Roberto y SOUBEYROUX, Jacques (eds.), *Historia social y literatura. Familia y clero en España (siglos XVIII-XIX)*, volumen 3, Lleida, Milenio, 2004, pp. 59-82.

BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnanim, 1998.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Madres, maternidad: nuevas miradas desde la historiografía”, en FRANCO RUBIO, Gloria (ed.), *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica*, Barcelona, Icaria, 2010, pp. 75-76.

BRUNDAGE, James A., *La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, “La opinión secuestrada. Prensa y opinión pública en el siglo XIX” en *Berceo*, 159, 2010, pp. 23-62.

CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier, “La educación religiosa de los hijos. Ejemplos a partir de la prensa en Murcia en la segunda mitad del siglo XVIII”, en SERRANO, Eliseo (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza, 2013, pp. 135-148.

DA SILVA, Filipe Carreira, *Espaço Público em Habermas*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2002.

DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, SM, 1993.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1990.

ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio (coord.), *Cortes y Constitución de Cádiz: 200 años*, Madrid, Espasa Calpe, 2011.

ESPINILLA SANZ, Beatriz, “La elección de las nodrizas en las clases altas, del siglo XVII al siglo XIX” en *Matronas profesión*, 3-4, 2013, pp. 68-73.

FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto, *Historia de España, 7, La España de la Ilustración. Los Borbones y el siglo XVIII*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.

FRANCO RUBIO, Gloria, “Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la articulación de las redes sociales en la España del siglo

XVIII”, en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (coord.), *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica: siglos XVI-XX*, Ciudad Real, Ediciones Puertollano, 2005, pp. 59-110.

GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, “Prólogo”, en OLIVARI, Michele, *Entre el Trono y la opinión. La vida política castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 11-14.

GARCÍA PÉREZ, Sandra, “Imprenta y censura en España desde el reinado de los Reyes Católicos hasta las Cortes de Cádiz: un acercamiento a la legislación” en *Boletín de la ANABAD*, 48, 2, 1998, pp. 197-204.

GUERRERO, Enrique, *Historia de la educación en España. Del despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1985.

GUINARD, Paul-Jacques, *La Presse espagnole de 1737 á 1791. Formation et signification d'un genre*, París, Centre de Recherches Hispaniques, D.L., 1973.

GUTTORMSSON, Loftur, “Las relaciones paternofiliales”, en KERTZER, David y BARBAGLI, Marzio (comps.), *Historia de la familia europea. La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*, volumen 2, Barcelona, Paidós, 2002, pp. 369-410.

IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *Un obispo, una diócesis, un clero: Luis Belluga, prelado de Cartagena*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2005.

KNIBIELHLER, Yvonne, “Padres, patriarcado, paternidad”, en TUBERT, Silvia (ed.), *Figuras del padre*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 117-137.

LARRIBA, Elisabel, *El Argonauta español. Periódico gaditano por el bachiller D. P. Gatell*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2003.

LARRIBA, Elisabel, “Los periodistas y el derecho a la educación para todos” en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 6, 2007, pp. 119-145.

MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama, 1987.

MARTÍN VELASCO, Juan, “Religión y moral”, en VIDAL, Marciano (ed.), *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Madrid, Trotta, 1993, pp. 185-203.

MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina, “La educación de la mujer para el matrimonio según los tratadistas del siglo XVIII”, en LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y CARBONELL, Montserrat (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 219-232.

MITTERAUER, Michael y SIEDER, Reinhard, *The European Family*, Chicago, The University of Chicago Press, 1988.

PERROT, Michelle, “Figuras y funciones”, en ARIÉS, Philippe y DUBY, Georges (dirs.), *Historia de la vida privada. La revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, volumen VII, Madrid, Taurus, 1991, pp. 127-192.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (coord.), *Historia de la prensa*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1994.

PROVENCIO, Lucia, “La trampa discursiva del elogio a la maternidad cubana del siglo XIX” en *Americanía*, 1, 2011, pp. 42-73.

PUENTE OJEA, Gonzalo, *Fe cristiana, Iglesia, poder*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2001.

ROSAS LAURO, Claudia, “Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado”, en O’PHELAN GODOY, Scarlett (ed.), *El Perú del siglo XVIII. La era borbónica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, 1999, pp. 349-413.

ROSAS LAURO, Claudia, “Madre solo hay una. Ilustración, maternidad y medicina en el Perú del siglo XVIII” en *Anuario de estudios americanos*, 61, 2004, pp. 103-138.

SÁIZ, María Dolores, *Historia del periodismo en España. 1. Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 1990.

SÁNCHEZ BLANCO, Francisco, *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*, Madrid, Alianza Universidad, 1991.

SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, “La prensa en Cádiz en el siglo XVIII” en *El argonauta español*, 4, 2007, <http://argonauta.revues.org/1232?lang=es>.

SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

TORRES QUEIRUGA, Andrés, “Moral y religión: de la moral religiosa a la visión religiosa de la moral” en *Selecciones de teología*, 174, 2005, pp. 83-92.

TUBERT, Silvia, “El nombre del padre”, en TUBERT, Silvia (ed.), *Figuras del padre*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 31-61.

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Metodología de la historia social en España*, Madrid, Siglo XXI, 1973.

URZAINQUI, Inmaculada, “Libertad de imprenta y prensa crítica a fines del siglo XVIII”, en LARRIBA, Elisabel y DURÁN LÓPEZ, Fernando (eds.), *El nacimiento de la libertad de imprenta. Antecedentes, promulgación y consecuencias del Decreto de 10 de noviembre de 1810*, Madrid, Sílex, 2012, pp. 43-78.

Uzcanga, Francisco, *El censor*, Barcelona, Crítica, 2005.